

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 5 FEB. 2009

RES. H. N° 066-09

EXPTE. Nº 4.709/06. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Andrea Carolina Flores, LU. Nº 705.270, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1289-06 se aprueba el tema de origen y se designa a la Dra. . Sonia Alvarez Directora, y al Mgs. Hernán Ulm Codirector de tesis de licenciatura;

Que a solicitud de la interesada, por Res. H. Nº 495-08 decanato autoriza la modificación del tema de tesis;

Que Departamento Alumnos informa que alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. Nº 1600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciada en Antropología, "DEL OCIO AL TRABAJO SEXUAL GENEALOGÍA DE CUERPOS ABYECTOS. PROSTITUCION Y TRABAJO SEXUAL EN LA CIUDAD DE SALTA" de la alumna **Andrea Carolina Flores**, LU. Nº 705.270:

Titulares:

Prof. VIOLETA CARRIQUE (Presidente)

Dra. SONIA ALVAREZ

Prof. ALEJANDRO RUIDREJO

Suplentes:

Prof. ANA SIMESEN

Lic. NORMA NAHARRO

Mgs. MARIA ANGELA AGUILAR

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

014-09

LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR of MARIA det V. RIUNDA

Facultad de Humanida - U.N.Sa.